



JUSTICONOMÍA

Necesario, aumentar los impuestos al veneno

Por Jorge Torres Góngora

La política fiscal requiere de mano dura y de reglas claras, pero también de imaginación y de eficacia en los procesos de recaudación y de fiscalización. La aplicación de impuestos no tradicionales, como los son los que se establecen a ciertos productos de manera especial, y que en México son regulados especialmente por la Ley de los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios, que establece los únicos productos y servicios a los cuales se les cobra este impuesto, así como sus bases gravables.

Hasta el momento, los gobiernos emanados de MORENA han evadido la aplicación de nuevos impuestos, y mucho menos han promovido alguna reforma fiscal relevante. Han decidido centrarse en lo que denominan "eficiencia recaudatoria" para combatir la evasión y la elusión fiscal, así como diversos tratos especiales de que eran objeto diversos sectores productivos y algunas grandes empresas. Con ello han logrado incrementar el nivel de recaudación tributaria y alimentar con ello los requerimientos del gasto público.

Según los informes hacendarios, la recaudación tributaria aumentó en el primer semestre de 2025 un 8% real, la mayor tasa registrada desde 2016 en ese lapso. Así, la recaudación de ingresos tributarios se ubicó 81 mil millones de pesos por arriba de lo que se estimó, en donde destaca que los ingresos por ISR fueron de 49 mil millones de pesos y la recaudación por IVA de 47 mil millones adicionales a lo que se previó, con aumentos del 3.9 y el 9.7% real.

Sin embargo, con los ingresos que se recaudan por impuestos, que son casi 5 billones 300 mil millones de pesos, se cubre menos del 57% del presupuesto federal, que es de 9 billones 300 mil millones de pesos. Esto obliga a depender en buena medida de los ingresos de las empresas públicas del Estado (Pemex y CFE) y del endeudamiento público. Los ingresos tributarios más importantes son los que se recaudan por el Impuesto Sobre la Renta, con 2 billones 860 mil millones de pesos, y el Impuesto al Valor Agregado, que aporta a los ingresos públicos un total de un billón 463 mil millones de pesos, según la Ley de Ingresos de la Federación del actual ejercicio.

También en los ingresos tributarios se estima que se van a recaudar 713 mil 844 millones de pesos de los IEPS, que es prácticamente la mitad de lo que se recauda por el IVA. Actualmente, el ingreso más relevante del rubro de los IEPS es el relativo a los combustibles, con el cual se recauda las dos terceras partes de los ingresos del IEPS, es decir, un poco más del 66% del total. La discusión sobre el subsidio que este impuesto recibe con

el objetivo de evitar el aumento desproporcionado de las gasolinas, y el efecto negativo que provocaría en la inflación, es de la mayor importancia y está pendiente.

Sin embargo, hay un gran potencial recaudatorio en otros rubros, como lo son las bebidas alcohólicas, con ingresos por 26 mil 143 millones y a la cerveza, con 52 mil 565 millones; los tabacos labrados con ingresos de 52 mil 632 millones; las bebidas saborizadas, con 43 mil 330 millones de pesos; y los alimentos no básicos con alta densidad calórica, con los cuales se van a recaudar en el 2025 unos 40 mil 35 millones de pesos.

En el caso de estos productos, no solo habría el beneficio de aumentar la recaudación para dirigir mayores recursos a la salud pública, los programas sociales y a la inversión, entre otros rubros, sino que es posible desincentivar el consumo de dichos productos que son nocivos para la población, en muchos casos para niños y jóvenes, lo cual se reflejaría en familias mexicanas más saludables.

Otros rubros que también causan IEPS y que aportan en menor medida a la recaudación son los automóviles nuevos, los juegos con apuestas y sorteos, el uso de las redes públicas de telecomunicaciones, otros combustibles fósiles y plaguicidas.

Hay quien argumenta que para muchos trabajadores que realizan labores físicas pesadas, las bebidas azucaradas representan una fuente de energía relevante, al tiempo que los refresca durante sus jornadas de trabajo, y que, por tanto, es para ellos un insuño cuyo aumento de precio afectaría su desempeño. Esto es parcialmente cierto, ya que, por un lado, hay opciones más saludables para consumir dicha energía requerida, que no son tan costosas, y, por otro lado, el costo de las afectaciones a su salud derivado del enorme consumo que realizan de este tipo de productos será muy elevado, al grado de desequilibrar cualquier posible beneficio.

Hay quienes, por otro lado, señalan el efecto negativo que medidas de este tipo podrían provocar en las industrias que los producen, y que habría consecuencias en el crecimiento económico y en el empleo. Con ese argumento, entonces habría que dejar de combatir el

narcotráfico, sector del que surgen los ingresos de cientos de miles de personas y de los cuales depende la economía de regiones enteras. En muchos casos, los productos que venden empresas como Bimbo o Coca Cola-FEMSA, son más dañinos que algunas drogas ilícitas, y afectan en buena medida a niños y a jóvenes, y son cada vez más caros. Aún si un nuevo impuesto desincentiva sus inversiones, le estaremos haciendo un bien al País, y hay que recordar que se trata de empresas multinacionales que también realizan inversiones en otros países, por lo que su interés no está solo en la economía nacional, sino en donde más les convenga a sus intereses.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público va a presentar en breve al Congreso de la Unión su propuesta de Ley de Ingresos de la Federación, con el correspondiente proyecto de Presupuesto de Egresos, en donde, según se ha afirmado, no habrá muchos cambios importantes, aunque también se ha anunciado, al menos de manera interna en el grupo parlamentario del partido en el gobierno, que quizá haya algunos cambios en los IEPS, por lo que será relevante estar al tanto del debate que surja, el cual será apoyado, del lado contrario, por grandes empresas que seguramente financiarán a

"expertos" que buscarán combatir la medida.

Es relevante destacar que organizaciones sociales mexicanas y centros de investigación, tales como el Poder del Consumidor y FUNDAR, al igual que el Banco Mundial, entre otros, han advertido sobre la importancia de evaluar la aplicación de mayores impuestos en este tipo de productos.

Según un reporte del Poder del Consumidor y FUNDAR, sobre lo que denominan impuestos saludables, en 2022, 55.5 % de la población adulta consumía alcohol, 76.3% bebidas azucaradas, y 19.5% cigarrillos, y entre los jóvenes, resultan muy elevados los índices de consumo en bebidas azucaradas, con 90.3%, comida rápida con 32.3% y alcohol con 20.6%. Respecto al gasto de las familias en ello, los hogares incrementaron el gasto en productos nocivos para la salud en comparación con 2018, con 14% en cerveza, 7.4% en refrescos, y 15% en frituras. Habría que evaluar esto con los datos actuales.

Así, en busca de reducir y prevenir estos daños, plantean que el sistema fiscal fortalezca el IEPS aplicado a los productos nocivos, garantice que la recaudación de los IEPS saludables sea asignada al sector salud, e incremente el pago de ISR de los grandes contribuyentes de estos sectores.

También indican que aumentar el impuesto específico por cigarrillo en 1 peso haría que la recaudación aumente 30.1%, las ventas de cajetillas de cigarrillos se reduzcan en un 13.9 %, y el 76.2 % del precio final de la cajetilla correspondiera a impuestos. En caso de que este aumento sea de 3 pesos, los saludables representarían el 84.1 % del precio de la cajetilla, y la recaudación incrementaría un 48.7 %.

Proponen una cuota específica por litro de alcohol puro en cada tipo de bebida podría impulsar la recaudación en 42.9%. En el caso de las bebidas saborizadas, se propone incrementar la cuota volumétrica de \$1.6451 por litro de bebida a \$7.00 pesos por litro, con lo cual se lograría que el IEPS signifique el 20% del precio final del refresco conforme a las recomendaciones internacionales, y podría aumentar la recaudación de este impuesto en 210%.

Según ellos, este IEPS a bebidas saborizadas también debería aplicarse a las bebidas con edulcorantes, para así prevenir el consumo de bebidas que, a pesar de no traer azúcar, pueden provocar un mayor riesgo de diabetes y afectaciones cardiovasculares.

Por otro lado, sugieren incrementar la tasa del 8% al 20% en el caso de los productos ultraprocesados como frituras y botanas, ya que este tipo de alimentos provocan enormes daños a la salud.

También realizan otra propuesta que resulta interesante, independiente a los IEPS, y es que, según indican, los grandes contribuyentes asociados a la venta de productos nocivos para la salud pagan una tasa efectiva promedio de ISR de tan solo 3.82 %, por lo cual, en busca de propiciar que las grandes empresas paguen los daños que provocan a la salud, sugieren un régimen fiscal exclusivo para estas industrias, con el cual se buscaría restringir lo que estas empresas puedan deducir, al igual que el acceso a diferentes beneficios fiscales que ofrece la ley.

En una nueva entrega hablaremos de los aspectos que destaca el Banco Mundial en esta materia. Estos son solo algunos ejemplos de las opciones que hay para aumentar la recaudación tributaria, al tiempo de que se incentiva que haya una población más saludable. Esto sí es una política pública integral en la cual debería estar pensando un gobierno de izquierda, al que le interesa el bienestar social. Veremos qué es lo que propone el gobierno al respecto y evaluaremos su pertinencia y alcance. Es lo justo.

Hay un gran potencial recaudatorio en otros rubros, como lo son las bebidas alcohólicas, con ingresos por 26 mil 143 millones y a la cerveza, con 52 mil 565 millones; los tabacos labrados con ingresos de 52 mil 632 millones; las bebidas saborizadas, con 43 mil 330 millones de pesos; y los alimentos no básicos con alta densidad calórica, con los cuales se van a recaudar en el 2025 unos 40 mil 35 millones de pesos

